

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Dirección Desarrollo Comunitario



I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECIBIDO
29 MAR 2023
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.075

RETIRO, 29 MAR. 2023

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2023.
- 2.- Decreto Exento N° 3.240 de fecha 14 de diciembre del 2022, que aprueba los Programas Comunitarios año 2023 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 3.- Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- 5.- Decreto Exento N° 2.172 del 01 de julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1° Informes socioeconómicos correspondientes a situaciones de vulnerabilidad de las familias, de modo de responder oportunamente, a las necesidades manifestadas por los casos sociales.

DECRETO:

1° **APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA** en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2° OTORGUESE a:

NOMBRE	RUT	MONTO	CONCEPTO AYUDA	OBSERVACION
Ismael Antonio Reyes González	8.589.371-8	\$50.000	Aporte por concepto de cubrir gastos médicos.	Cuenta Rut: 8589371
Héctor Luis Zúñiga Mejías	7.820.303-k	\$40.000	Aporte por concepto de ayuda económica para cubrir gastos médicos	Cuenta Rut: 7820303
Byron Hugo Baez Salazar	16.931.990-1	\$60.000	Aporte por concepto de ayuda económica para cubrir los gastos en salud	Cuenta Rut: 16931990

3° **IMPÚTESE** el gasto por un total de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Señor Alcalde"

CLAUDIA PARADA FRANCO
DIRECTORA (S)
DES. COMUNITARIO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GLADYS BARRA FUENTES
SECRETARIO (S) MUNICIPAL